

NORMAS GENERALES Y COMUNES PARA TODAS LAS CARRERAS DE LA LIGA RONDEÑA DE ULTRAFONDO (LRU)

En esta edición de la LRU, que empieza en el mes de octubre y finaliza en el mes de noviembre de 2016, tenemos un total de 19 carreras de la modalidad ultratrail aunque de ellas hay 5 que tienen dos distancias el mismo día y, por tanto, no se puede participar en las dos a la vez, con lo que quedan un total de 14 carreras de ultratrail, de las que se elegirán **las mejores 10 puntuaciones** obtenidas; del mismo modo, contamos con 21 carreras en la modalidad de trail de media distancia, de las que se elegirán **las mejores 15 puntuaciones** obtenidas; en la modalidad de bici de montaña, tenemos 12 carreras puntuables, de las que hay 9 btt, 1 cicloturista, 2 Cronos (Individual btt y por Equipos en carretera), y se elegirán **las mejores 9 puntuaciones** obtenidas.

Las 2 Contrarreloj, puntúan juntas: para puntuar se deben correr las dos, inscribiéndose en la BTT individual (23 de abril) dentro del equipo que correrá el día siguiente la CRE (24 de abril)¹.

Para participar en la LRU solo tienes que inscribirte correctamente en cualquiera de las carreras y finalizar entre los 200 primeros hombres o 200 primeras mujeres, la organización de la LRU (Área de Deportes del Ayto de Ronda) irá asignando los puntos que correspondan a los resultados que nos envíen las diferentes organizaciones de las carreras.

No poner el DNI, o ponerlo erróneo, o cualquier otro dato erróneo puede ser motivo para no puntuar.

Habrán 3 modalidades que puntúen en ésta nueva edición y cada una tendrá su propia clasificación (masculina y femenina).

- Pruebas de la Liga de Ultratrail (Ultrafondo a pie, código UT).
- Pruebas de la Liga de Trail de Media Distancia (código T).
- Pruebas de la Liga de Bicicleta de Montaña (código BTT).

Para determinar si una prueba pertenece a la Liga de Ultratrail o a la de Media Distancia, y para asignar los puntos en función al puesto de llegada a meta, se hará a través de la siguiente fórmula:

Distancia en km/10 + Desnivel Positivo/100 + Coeficiente de Dificultad Técnica² = RESULTADO que determina la modalidad de carrera: con un cociente de 20 puntos o más, la carrera puntuará en la modalidad de Liga Ultra; con menos de 20, puntuará en la modalidad de Liga de Media Distancia.

Las distancias y desniveles de cada prueba puntuable son los que nos aporta cada organización. Deben ser los últimos que se hayan medido con sistemas de GPS, pero la información exacta es la que se publique en las normas y datos técnicos de cada carrera en la información previa que publiquen para inscribirse. La organización de la LRU no se

¹ El puesto de salida de la CRI (23A) será por sorteo, que se hará y publicará 3 días antes de la carrera (el 20A) y se saldrá individualmente, pero seguidos los del mismo equipo, y la media de los tiempos obtenidos determinará el orden de salida de la CRE del día siguiente (24A). El resultado de la CRE será el que servirá para asignar los puntos de la LRU, y se le asignarán a todos/as los miembros del equipo que hayan finalizado. (Los equipos podrán ser de 4 o 5 miembros, pero se tomará como tiempo de llegada el del tercer miembro del equipo que llegue, que también se le asignará al 4º o 5º, en su caso, siempre que no pierda más de 2 minutos con respecto al 3º).

² El Coeficiente de Dificultad Técnica, consiste en unos puntos asignados en función al porcentaje de itinerario que sea de senderos o carriles dificultosos, carriles en buen estado o asfalto. Siendo más valorados los porcentajes de senderos y menos los de asfalto. Se asignarán 4, 3 o 2 puntos según tengan más del 75% de senderos o carriles en mal estado, más del 50% o solo el 25% respectivamente.

hace responsable de la exactitud de esos datos, pero si existiera alguna variación de última hora se procederá a actualizar los puntos asignados a esa prueba para adaptarlos a los que le correspondieran según la fórmula general utilizada.

1. LA DURACIÓN de la IV Edición de la Liga Ronderña de Ultrafondo (LRU) es de 14 meses. Comenzando en octubre de 2015 con la “Marcha de la Cueva del gato” y acabando con la última prueba que se celebre en el mes de noviembre de 2016. (El objetivo es que en 2017 la V edición de la LRU empiece en enero y finalice en noviembre).

Los trofeos y premios de la IV edición (2015-16) se entregarán en la Gala Anual del Deporte de Ronda, que se celebrará el viernes día 2 de diciembre de 2016.

2. SOBRE LAS MODALIDADES (BTT Y ULTRA):

- Los participantes con tándem no puntuarán en ninguna modalidad, en caso de querer puntuar deberán participar en la modalidad BTT individual.
- Los participantes en modalidad de equipos, cuando se dé el caso, puntuarán integrados en las modalidades generales individuales (masculinas o femeninas).

3. SOBRE LAS PUNTUACIONES:

3.1. Al primer clasificado de cada carrera se le asignarán los puntos que se determina en la aplicación de la fórmula que se ha elegido para diferenciar las modalidades de Ultra y Media (ver arriba), más los puntos extra “Fidelidad” en las carreras de Ronda y los puntos extra del primer clasificado (que serán 3, 2 o 1 dependiendo de si el resultado de la fórmula de una carrera es igual o superior a la media de la suma de todos los resultados, o si es superior a la mitad de la media o si es inferior a la mitad de la media).

3.2. Luego, se asigna 1 punto menos por segmentos de llegada a meta: al 2º y 3º, al 4º y 5º; del 6º al 10º, del 11º al 20º, del 21 al 40, del 41 al 60...así, sucesivamente hasta llegar al final de los 200 primeros que entren en meta. A partir del 200 ya no puntúan.

3.5. Todo el que no haya logrado un mínimo de 65 puntos entre todas sus participaciones antes de las primeras 8 pruebas (hasta la XII edición del HOLE –UT7, del 2 de abril-, incluida) ya no será publicado en las clasificaciones generales siguientes de la LRU.

3.6. Se podrá participar en todas las carreras posibles de cada modalidad, pero solo se sumarán a los corredores **las mejores 10 puntuaciones que obtengan los de Ultrafondo; las 15 mejores puntuaciones que obtengan los de Media Distancia; y las 9 mejores puntuaciones que obtengan los de BTT.**

Por ejemplo, si un corredor puntúa solo en 10 carreras de la Liga de Ultra (UT), se les suman los puntos obtenidos en las 10, pero si hace más de 10 solo se le seguirán sumando las 10 mejores puntuaciones y se le irán eliminando las que sean sus peores puntuaciones en las demás que puntuó. Con lo cual nadie tendrá más de 10 puntuaciones y, así, cada cual podrá organizar su propio calendario en función a sus cualidades o gustos. Igualmente se hará con las 15 mejores de las Trail Medias y con las 9 de la BTT.

Las puntuaciones que se le asigna a cada carrera son las que están publicadas en la web del Área de Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Ronda (www.pdmronda.es) y se asignarán aplicando la fórmula, tal y como se ha indicado más arriba.

“Los puntos obtenidos se sumarán y ordenarán en su totalidad y en caso de empate se pondrá delante al que haya logrado mejores posiciones en las carreras de ACINIPO y HOLE (respectivamente), y si sigue habiendo empate se colocará delante al que haya quedado mejor posicionado en la prueba del Homenaje a los 101 Km (HOLE)”.

Los organizadores de cada carrera, en caso de que se agoten las plazas de sus eventos, siempre deben reservar plaza para los inscritos que estén entre los 100 primeros clasificados de la Liga, después de asignar los puntos de la anterior carrera. Y siempre que el corredor que reclame la plaza esté correctamente inscrito y formalizada su inscripción en los plazos que haya puesto la organización.

(En el caso de que los plazos de inscripción hayan sido muy anteriores a la publicación de los 100 primeros de la carrera anterior a la que se pida plaza, debe haberlos formalizado en esos plazos, aunque no supiera si para esa fecha estaría entre los 100 primeros).

No obstante, cada organización puede limitar esas plazas a menos de 100 o a ninguna de reserva, siempre que lo comunique y publique en sus normas con 2 meses de antelación.

En el caso de la XIX edición de los 101 Km, tendrán plaza los 100 primeros de cada modalidad (BTT y Ultra) mezclados mixtos (Hombres/Damas) después de asignar los puntos del XII HOLE para los Ultra y después de asignar los puntos de la III Cronoescalada y I CRE, para los BTT. (Recordad que puntúan juntas, como una sola carrera, y se deben terminar las dos correctamente para puntuar).

En total 200 plazas: 100 plazas serán reservadas para los 100 primeros de BTT (H y M) y otras 100 para los primeros de Ultra Trail (H y M).

4. RECLAMACIONES

Cada organizador de las pruebas puntuables, marcará los períodos de reclamaciones que estime oportuno, pero, en todo caso, deben ser resueltos antes del 5º día después del evento, y enviar la clasificación oficial a la organización de la LRU (Área de Deportes del Ayto de Ronda).

En general:

- Entre el día 6º y 9º después de la celebración de cada prueba de la Liga, los organizadores deben mandar las clasificaciones en el formato que se ha acordado enviarlas.
- El organizador de la Liga Rondeña de Ultrafondo antes de 15 días después de la celebración de la prueba, asignará los puntos correspondientes a los participantes.

En particular:

- Cuando dos carreras se celebren muy próximas, la organización de la primera en fecha debe acortar los plazos de reclamaciones y resolverlos y enviar las clasificaciones al Área de Deportes de Ronda en los plazos que permitan asignar los puntos de esa carrera y publicarlos antes de que se celebre la siguiente.
- No obstante, cada participante debe planear su calendario y adaptarse a los plazos de inscripción y organización de cada carrera ya que la organización de los

eventos, y sus plazos, dependen de diferentes Administraciones y factores externos que, a veces, influyen en dichos plazos.

4.1 Reclamaciones al área de Deportes del Excmo Ayuntamiento de Ronda.

El área de deportes del Excmo Ayuntamiento de Ronda, atenderá solamente reclamaciones, si existieran, referentes a la asignación de puntos, nunca de la organización de cada prueba puntuable. Dichas reclamaciones de puntos, tendrán un plazo para reclamarlas de 10 días, desde el día que se asignan los puntos de cada prueba puntuable. Cualquier reclamación de puntos fuera de estos 10 días será desestimada y no se tendrá en cuenta.

Excepcionalmente, y solo a petición del director técnico de alguna prueba, se procederá a formar un comité técnico desde el Área de Deportes de Ronda para solventar alguna discrepancia entre participantes y organización de la carrera que lo solicite.

- **Todas** las reclamaciones de puntos de la liga, deben ser a través del formulario de “Contacto” que habrá en la página web <http://www.pdmronda.es/lru/iii-edicion-lru-2014-2015-normas-info> y que enviará un correo electrónico a la organización de la LRU.
- No se aceptará ninguna reclamación a través de otro medio (Facebook, correo diferentes del de “Contacto”, etc).
- No se aceptarán reclamaciones de quien se haya inscrito sin DNI o PASAPORTE o quien se haya inscrito poniéndolo de forma incorrecta, ni de quien se inscriba con un dni diferente al de otra prueba de la LRU.

5. PUBLICACIONES DE RESULTADOS.

Cada organizador publicará sus clasificaciones en su web o zonas que crea conveniente teniendo en cuenta los plazos establecidos por las normas generales de la Liga.

Se publicarán las clasificaciones generales de los puntos de las 3 modalidades en la web www.pdmronda.es y en los grupos de las RRSS que administramos independientemente que los organizadores la publiquen en sus web.:

<https://www.facebook.com/groups/240492452685113/>

<https://www.facebook.com/pages/Liga-Rondeña deUltrafondo/190913181119559>

<https://www.facebook.com/groups/520749277937710/>

6. SOBRE LA SUSPENSIÓN O BAJA DE UNA PRUEBA PUNTUABLE:

- Si una prueba cualquiera de las puntuables ve alterado su recorrido sustancialmente, con respecto al que estaba publicado, por motivos justificados, se avisará con antelación suficiente de 10 días y se aplicará la fórmula general de puntuación y se asignarán los puntos que resulten de ella. (Cada organización es responsable, ante sus inscritos, de las reclamaciones que genere dicha variación).

- Si una prueba se suspende, la organización debe comunicarlo inmediatamente y se informará desde la organización de la LRU y eliminará de la lista de carreras puntuables.

- Si se suspende alguna prueba una vez pasado los $\frac{3}{4}$ de LRU sus puntos serán sumados a los de la siguiente carrera que no haya cerrado su plazo de inscripción o que tenga las plazas suficientes, al menos para los 200 primeros/as de la clasificación general. Siempre que haya 15 días de margen, mínimo, hasta la fecha de la carrera.

6. PREMIOS Y TROFEOS FINALES DE LA 4ª EDICIÓN DE LA LIGA RONDEÑA DE ULTRAFONDO:

Existirán trofeos para cada modalidad de la Liga, es decir:

- Pruebas de la Liga de Ultratrail (Ultrafondo a pie, código UT1, UT2...).
- Pruebas de la Liga de Trail de Media Distancia (código T1, T2...).
- Pruebas de la Liga de Bicicleta de Montaña (código BTT1, BTT2...).

6.1 Habrá las siguientes clasificaciones finales:

Clasificación General Masculina de CICLISTAS;

Clasificación General Femenina de CICLISTAS;

Clasificación General Masculina de Ultra-fondo;

Clasificación General Femenina de Ultra-fondo

.Clasificación General Masculina de Media Distancia Trail;

Clasificación General Femenina de Media Distancia Trail.

6.2 se entregará:

- 1 Camiseta técnica de "Campeón/a", para los 6 ganadores absolutos de la Liga.
- 1 Trofeo de forja rondeña de fabricación artesanal para (1º, 2º y 3º de cada clasificación);
- Vales de material deportivo, para los 10 primeros de cada clasificación, según puesto en la clasificación (Estos vales se podrán hacer efectivos en las tiendas colaboradoras especializadas en Deportes, de Ronda):
 - 1º clasificado/a.....825€
 - 2º clasificado/a.....600€
 - 3º clasificado/a.....400€
 - 4º a 8º clasificado/a....275€
 - 9º y 10º clasificado/a...150€
- 1 Medalla personalizada para los 10 primeros de cada clasificación;
- 1 Camiseta técnica "Élite 25", personalizada, para los 25 primeros de cada clasificación;

1 Camiseta técnica de “Líder”, que se entregará cinco minutos antes de cada carrera, en la línea de salida de las carreras de Ronda, a los 4 líderes de la LRU en ese momento (se anunciará por megafonía en la salida).

Aparte, cada organización de las diferentes carreras podrá aportar regalos, premios o trofeos el día de su evento a los diferentes líderes de la Liga (en las modalidades y categorías que la organización determine).

7. NORMAS PARTICULARES DE CADA CARRERA

- Cada carrera tendrá sus normas, categorías, trofeos y premios.

7.1 Las carreras, puntuables para la Liga, que organice el Área de Deportes del Ayto de Ronda, tendrán en esta IV edición las siguientes categorías:

Modalidad en bicicleta:

CADETE, JUNIOR, SUB23, ÉLITE, MÁSTER30, MÁSTER40, MÁSTER50 Y MASTER60.

Modalidad Ultratrail y Media:

Junior, Promesas, Senior, Veterano A, Veterano B, Veterano C y Veterano D.

AVISO: En cada carrera se podrá establecer, como norma, un mínimo de inscritos/as en cada categoría para que haya trofeo, no entregándose premios ni trofeos en aquellas que no se llegue a ese mínimo.

En Ronda, a 30 de septiembre de 2015

El concejal de Deportes

Bernardo Crespo Prada